

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 350-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Oracle Glassfish

REF. : Informe No. 188-2015-GTI220-N

FECHA : 18 de diciembre de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0188-2015-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software Oracle Glassfish.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta desde el año 2012 con un servidor Oracle Sun T4-2 y con los derechos de uso de 8 licencias del software Oracle Glassfish para las aplicaciones web desplegadas sobre dicho servidor.

Se señala asimismo que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias indicadas, con el fin de acceder a nuevas versiones y contar con soporte técnico en caso de fallas, garantizando su correcto funcionamiento.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de licencias del software Oracle Glassfish, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que el servicio de mantenimiento y soporte técnico es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Oracle Glassfish que posee el Banco.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

031344

1 / 2



MEMORANDO 0350 - 2015 - ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

031344

2 / 2



MEMORANDO 0350 - 2015 - ADM 100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 188-2015-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software Oracle Glassfish

REF. : PAAC 2015-0301-5224098

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Luis Enrique Diaz Vargas
Hernán Felipe Bohorquez Pérez

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2015-10-23

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El año 2010 se puso en producción la nueva versión del Sistema LBTR, pasando de un sistema con arquitectura centralizada a una arquitectura multicapa. Esta aplicación está desarrollada íntegramente en Java utilizando como Servidor de Aplicaciones el Oracle Glassfish v. 2.1.1, bajo Sistema Operativo Solaris, y una plataforma de clúster de dos nodos del tipo activo-activo.

El año 2012, el BCRP adquirió un servidor Oracle Sun T4-2 y los derechos de uso del software Oracle Glassfish para las aplicaciones web desplegadas sobre dicho servidor.

Actualmente el BCRP tiene implementado aplicaciones WEB tales como el Sistema de Custodia WEB, Emisión de Cartas de Garantía WEB, SIBFTP, Practicantes, entre otras aplicaciones que se han desarrollado con tecnología Java 7 y desplegado en el servidor de aplicaciones Oracle Glassfish.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2112/2112

025890



I N F O R M E O 1 8 8 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

1 / 4

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El software Glassfish es un servidor de aplicaciones desarrollado por Sun Microsystems, compañía adquirida por Oracle Corporation, que implementa las tecnologías definidas en la plataforma Java EE y permite ejecutar aplicaciones que siguen esta especificación.

El BCRP ha implementado varios proyectos utilizando tecnologías java poniendo en servicio aplicaciones WEB tales como el Sistema de Custodia WEB, Emisión de Cartas de Garantía WEB, SIBFTP, Practicantes, entre otras aplicaciones que se han desarrollado con tecnología Java 7 y desplegado en el servidor de aplicaciones Oracle Glassfish.

El año 2012, el BCRP adquirió los derechos de uso y el soporte correspondiente a 8 licencias del software Oracle Glassfish, este servicio se renueva periódicamente, en ese sentido se requiere renovar el servicio de renovación de licencias y soporte del software Oracle Glassfish v. de tal forma que se cuente con un soporte especializado brindado por el mismo fabricante del software.

7. USO O APLICACIÓN:

El BCRP ha implementado servicios basados en tecnologías java, por ello se tiene aplicaciones WEB tales como el Sistema de Custodia WEB, Emisión de Cartas de Garantía WEB, SIBFTP, Practicantes, entre otras aplicaciones que se han desarrollado con tecnología Java 7 y desplegado en el servidor de aplicaciones Oracle Glassfish.

Estas soluciones descansan sobre una infraestructura de servicios basada en el software Oracle Glassfish, y tiene como base la tecnología java, con una arquitectura multicapa, publicación de servicios web, manejo de mensajería mediante JMS, uso de EJB, JAX-WS, Spring, etc.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con el software Oracle Glassfish desde el año 2012.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2112/2112

025890

2 / 4



I N F O R M E 0 1 8 8 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Este software permite sostener la infraestructura sobre la cual se instalan las aplicaciones WEB del Banco y su servicio de mantenimiento es complementario a las licencias con que se cuenta.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software Oracle Glassfish es el software base sobre el cual se ejecutan las aplicaciones WEB del banco tales Sistema de Custodia WEB, Emisión de Cartas de Garantía WEB, SIBFTP, Practicantes que permiten brindar servicios considerados importantes para la continuidad operativa del BCRP.

Considerando lo anterior se desea la renovación del Servicio de Mantenimiento y Soporte de Licencias del software Oracle Glassfish v3.

9. CONCLUSIONES:

A fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos y sobre todo, de aquellos servicios calificados como críticos, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Oracle Glassfish en el proceso de Renovación del Servicio de Mantenimiento y Soporte de Licencias del software Glassfish v3.

Atentamente,

Departamento de Operaciones y Plataforma

23 de octubre de 2015

cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2112/2112

025890

3 / 4



I N F O R M E O 1 8 8 - 2 0 1 5 - G T 1 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Hernán Felipe Bohorquez Pérez
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2112/2112

025890

4 / 4



I N F O R M E 0 1 8 8 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0